



Guía de Residentes de Psicología

Unidad Docente Multiprofesional
Salud Mental de Navarra

Pamplona, marzo 2023

INDICE

- Guía o Itinerario Formativo Tipo de Psicología Clínica.....
1. Denominación Oficial y Requisitos
 2. Introducción
 3. Definición de la Especialidad y Campo de Acción
 4. Marco histórico y normativo de la Formación en Psicología Clínica
 5. Finalidad del Programa de Psicología Clínica
 6. Objetivos de la Formación en Psicología Clínica
 - 6.1. Objetivos Generales
 - 6.1. Objetivos Específicos
 7. Competencias Profesionales Transversales
 - 7.1. En el ámbito clínico asistencial
 - 7.2. En el ámbito de la Dirección, Administración y Gestión
 - 7.3. En el ámbito de la Docencia y la Investigación
 8. Oferta, duración y Cronograma/Itinerario
 - 8.1. Oferta y Duración
 - 8.2. Cronograma/Itinerario
 9. Objetivos Específicos y Actividad Mínima por Rotación
 - 9.1. Centro de Salud Mental
 - 9.2. Hospital de Día-Adultos
 - 9.3. Unidad Infantojuvenil
 - 9.4. Unidad de Hospitalización Psiquiátrica
 - 9.5. Unidad de Media Estancia
 - 9.6. Unidad de Larga Estancia
 - 9.7. Unidad de Rehabilitación
 - 9.8. Programa de Primeros Episodios Psicóticos
 - 9.9. Hospital de Día de Trastornos Adictivos
 - 9.10. Hospital de Día Psicogeriátrico
 - 9.11. Neuropsicología de Adultos
 - 9.12. Centro de Atención en Salud Sexual y Reproductiva
 - 9.13. Cuidados Paliativos
 - 9.14. Unidad de Transexualidad, Transgénero e Intersexualidad
 - 9.15. Rotación Externa
 - 9.16. Formación Específica
 10. Atención Continuada
 11. Docencia
 - 11.1. Jueves Docente
 - 11.2. Grupo Balint
 - 11.3. Formación Transversal

GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

1. Denominación Oficial y Requisitos

Denominación Oficial: Psicología Clínica.

Estudios previos: Grado en Psicología

1. Introducción

La Psicología Clínica concibe la salud y la enfermedad como procesos complejos en los que intervienen, en distintos momentos y en diferentes niveles causales, factores tanto psicológicos, como sociales y biológicos.

La persona es considerada como un agente activo, tanto en los procesos de salud como en los de enfermedad.

La salud se concibe como el mejor nivel posible de equilibrio, ajuste y desarrollo bio-psico-social de cada individuo. La Psicología Clínica es, por tanto, un ámbito de desarrollo teórico-técnico y profesional, específico y particular de la Psicología científica, pionero en considerar los procesos de salud-enfermedad en términos de redes complejas de interacción.

La formación especializada en Psicología Clínica se sustenta en la acción práctica, complementada con una formación teórica que la enmarca en sus contenidos y perspectivas, a través de una metodología que favorezca el aprendizaje activo del residente.

2. Definición de la Especialidad y Campo de Acción

La Psicología Clínica es la rama de la Psicología que se ocupa de los trastornos y fenómenos psicológicos y relacionales implicados en los procesos de salud-enfermedad de los seres humanos.

Su objetivo es el desarrollo, la aplicación, y la contrastación empírica de principios teóricos, métodos, procedimientos e instrumentos para observar, predecir, explicar, prevenir y tratar trastornos y enfermedades mentales, así como problemas, alteraciones y trastornos emocionales, cognitivos, del comportamiento, de la personalidad, y del ajuste a las situaciones problemáticas de la vida, incluyendo las enfermedades físicas y sus tratamientos.

El campo de acción de la Psicología Clínica abarca la investigación, explicación, comprensión, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, así como de los fenómenos y procesos psicológicos, comportamentales, y relacionales que inciden en la salud y la enfermedad de las personas, desde una concepción integral y multi-determinada de la salud y enfermedad humanas.

Desarrolla sus actividades en entornos sanitarios y socio-sanitarios públicos y privados, y en todas las etapas del ciclo vital, actuando con:

- Individuos, parejas, familias, grupos.
- Instituciones, organizaciones y comunidad.
- En el entorno público y en el privado.

3. Marco histórico y normativo de la formación de Psicología Clínica

En la Guía de formación de especialistas publicada por los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Cultura se incluye el programa sobre Psicología Clínica aprobado en 1996, aprobado con anterioridad a la creación de la especialidad (RD 2490/1998). Esta trayectoria ya aparecía en el “Documento base para la formación posgraduada de psicólogos especialistas en Psicología Clínica a través de un sistema PIR”, elaborado por un comité de expertos para el Colegio Oficial de Psicólogos en 1987.

Este contexto recogía el camino andado tras la puesta en marcha del primer programa PIR autonómico en la Comunidad Autónoma de Asturias en 1983, en el marco del inicio de la reforma psiquiátrica. Le siguieron la Comunidad Autónoma de Andalucía, Navarra en 1988, Madrid y Galicia siguiendo el mismo modelo.

En 1993 aparece la primera convocatoria PIR de ámbito nacional, a partir del año siguiente se desarrollan anualmente y de forma ininterrumpida, de manera conjunta con el resto de especialidades, auspiciadas por los Ministerios de Sanidad y Educación.

En 1995 se crea la Comisión Nacional Promotora de la Especialidad de Psicología Clínica semejante al resto de Comisiones Nacionales de Especialidades.

La formación en Psicología Clínica en la Red de Salud Mental de Navarra se realiza de forma integrada en cada uno de los dispositivos interdisciplinares. Dichos equipos están conformados por profesionales de las diferentes especialidades implicadas en la atención de Salud Mental, como Psiquiatras, Psicólogos, Trabajadores sociales, Enfermeras especialistas en Salud Mental, y Auxiliares de Clínica. Los equipos multidisciplinares cuentan a su vez con un apoyo administrativo y de conserjería, así como de personal técnico experto en informática para cada uno de los procesos asistenciales específicos.

Las actividades asistenciales en la Red de Salud Mental de Navarra tienen como eje principal la asistencia en los Centros de Salud Mental como primer nivel de asistencia que se completan con centros de atención hospitalaria y de recursos intermedios, así como de dispositivos terciarios o de rehabilitación, que se coordinan e integran en la propia Red de Salud Mental.

Uno de los objetivos fundamentales que se persiguen es normalizar la asistencia en todos los niveles obviando la estigmatización social y proveyendo de una asistencia equiparable en ámbitos de género y raza.

Los objetivos de formación no son meramente Clínicos, sino contemplándose objetivos de formación en metodología de investigación y aspectos complementarios que permitan la atención al enfermo mental y que el apoyo a los familiares sea de la mejor calidad posible.

Hay que destacar al menos dos hechos diferenciales respecto de la residencia en Psicología Clínica. El primero de ellos, es que la mayor parte del proceso de formación como residente se realiza en unidades extra hospitalarias, que son los servicios de Salud Mental de Navarra, y también en los centros de rehabilitación que existen en nuestra Comunidad. Y, en segundo lugar, que los PIR no realizan guardias de presencia física en los servicios de urgencias de los hospitales navarros durante la residencia, sino que se integran en dispositivos de Atención Continuada.

Legislación relacionada con la especialidad de Psicología Clínica de Salud Mental y que por tanto afecta a este programa, al desarrollo de la especialidad y al ejercicio de las responsabilidades que esta formación otorga, tiene relación con:

- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias.
- RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- RD 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud.
- RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos organizativos, de supervisión, evaluación y acreditación del sistema de formación sanitaria especializada.
- Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
- Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el día 11 de diciembre de 2006.
- Decreto Foral 604/1995, de 26 de diciembre, por el que se estructura la Dirección de Atención Primaria y Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea,
- Resolución 2046/2010, de 12 de noviembre). Por la que la Directora General de Salud, constituye un Grupo Técnico de Trabajo para la implantación de la especialidad es de Enfermería en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Ley Foral 21/2010, de 13 de diciembre, de Salud Mental por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Orden SAS/1620/2009, de 2 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Psicología Clínica.

4. Finalidad del programa de Psicología Clínica

El programa formativo se estructura sobre la base de una formación básica en psicología clínica, que permita a los futuros especialistas ejercitar con eficacia las tareas propias de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los diversos campos que hoy configuran la especialidad. Estos campos no se limitan al ámbito tradicional de la Salud Mental. Por ello, en el programa se contempla que, en el último año de residencia, los PIR realicen recorridos formativos específicos con el fin de que puedan acceder a áreas formativas no incluidas en el circuito básico de rotación.

En la elaboración de este programa se tiene en cuenta la necesidad de desarrollar, en un futuro próximo Áreas de Capacitación Específica o sub-especialidades de la Psicología Clínica, en los términos previstos en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias.

Dicho programa se aplicará a los residentes que obtengan plaza en formación en Unidades Docentes de dicha especialidad, a partir de la convocatoria de 2009, para el acceso en 2010. No obstante, los residentes que hayan obtenido plaza a partir de la convocatoria de 2006 para el acceso en 2007, el tutor con la verificación de la correspondiente Comisión de Docencia de la Unidad Docente en la que se ha obtenido plaza, podrá adaptar, a propuesta del mismo y con la conformidad del residente, los planes individuales de formación al nuevo programa formativo de la especialidad de cuatro años, siempre que a juicio del tutor y de la Comisión de Docencia, dicha adaptación sea compatible con la organización general de la Unidad Docente y con la situación específica de cada residente. Así se ha hecho en esta Comunidad para los PIRes que lo han solicitado.

5. Objetivos de la Formación en Psicología Clínica

6.1. *Objetivos Generales:*

- Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el desempeño de la especialidad, desde una perspectiva ética, de atención integral, atendiendo
- adecuadamente los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
- Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el desempeño de las tareas propias de evaluación, diagnóstico, intervención, y tratamientos psicológicos, de la manera más eficaz y eficiente posible, atendiendo a los máximos estándares de calidad científica disponibles en cada momento.
- Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el ejercicio interdisciplinario que requiere una concepción multidimensional, tanto del ser humano, como de los procesos de salud y enfermedad.
- Capacitar a los psicólogos clínicos para conocer y manejar adecuadamente las variables y factores institucionales que están presentes e intervienen en el desempeño de la actividad clínico-asistencial en sus diversos niveles y contextos.

6.2. **Objetivos específicos**

Durante su período de formación, el psicólogo clínico debe adquirir, según los principios basados en la mejor evidencia científica disponible en cada momento, los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias necesarias para:

- La recepción y análisis de la demanda, y el subsiguiente establecimiento, realización, y seguimiento de los planes de diagnóstico, evaluación, intervención clínica, y/o de tratamiento psicológicos más adecuados.
- Utilizar de forma eficiente las técnicas y procedimientos de entrevista clínico-psicológica, a fin de establecer el pertinente análisis funcional de la problemática que presenta un paciente individual, o un grupo, y proporcionar elementos para el establecimiento del plan terapéutico más adecuado.
- Utilizar los instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicos eficaces y contrastados para la identificación de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de los factores de riesgo a ellos asociados, independientemente del nivel de gravedad, disfuncionalidad, interferencia, y/o deterioro de tales trastornos y enfermedades.
- Evaluar y diagnosticar los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento mediante técnicas y procedimientos de evaluación contrastados y adecuados a la problemática específica y teniendo en cuenta los factores individuales y socio demográficos específicos.

- Utilizar de forma eficaz y eficiente las técnicas y procedimientos de intervención contrastados y adecuados a la problemática que presente un paciente individual, o un grupo, y teniendo en cuenta los factores individuales y socio demográficos específicos.
 - Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de apoyo, intervención, psicoterapia y tratamiento psicológicos, a nivel individual, familiar, consejo de grupo, y comunitarios, atendiendo a la gravedad, urgencia, y grado de deterioro, interferencia y disfuncionalidad de los trastornos, enfermedades, o problemas a los que se van a aplicar dichos programas.
 - Diseñar, aplicar, y valorar la eficacia de los programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicamente diseñados para pacientes agudos, y participar en la resolución de situaciones de crisis y de urgencias.
 - Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en la población infantil y adolescente.
 - Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las personas con discapacidad intelectual, trastorno mental y de edad avanzada.
 - Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las personas con adicciones.
 - Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de rehabilitación y atención prolongada.
 - Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos.
 - específicos para las enfermedades físicas, con especial atención a los procesos mórbidos de naturaleza crónica, en cuya evolución juegan un papel determinante los factores psicológicos.
 - Conocer y aplicar las técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo.
 - El apoyo a la superación de secuelas en procesos derivados de enfermedades/traumatismos.
 - Desarrollar programas de coordinación y cooperación con los dispositivos de la red asistencial, y conocer y utilizar los recursos sociales, jurídicos, educativos y comunitarios.
 - Participar en las actividades preventivas y de promoción de la salud, de detección e intervención precoces de trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de asesoramiento, enlace, e interconsulta, en coordinación con los Equipos de Atención Primaria y los Servicios de Atención Especializada.
 - Desarrollar programas de asesoramiento para los responsables y agentes sociales, educativos y jurídicos.
 - Realizar informes clínicos, certificados, y peritaciones psicológicas.
 - Manejar adecuadamente la metodología científica necesaria para el diseño y la puesta en marcha de programas de investigación clínica, social, educativa y epidemiológica en el ámbito de la salud.
 - Desarrollar su ejercicio profesional de acuerdo con las orientaciones de la ética asistencial y la deontología profesional.
 - Ser capaz de supervisar a otros profesionales o estudiantes en proceso de formación, en ámbitos de conocimiento y profesionales relacionados con la psicología clínica.
-
- La exposición pública y argumentada en los ámbitos sanitarios y científicos de los conocimientos y hallazgos profesionales.

- La autoevaluación crítica e identificación de sus necesidades de desarrollo formativo y perfeccionamiento profesional, y el sostenimiento de su proceso de aprendizaje y actualización teórico-técnica a lo largo de toda su vida profesional.
- El uso adecuado de los recursos sanitarios atendiendo a la dimensión coste-beneficio de los mismos y a su relación con el principio de justicia de la ética asistencial.

6. Competencias Profesionales Transversales

La atención psicológica especializada es una prestación más del Sistema Nacional de Salud. El especialista en psicología clínica es competente para asumir y desempeñar las siguientes funciones en los siguientes ámbitos:

7.1. En el ámbito clínico-asistencial de promoción, prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento:

- Identificar y evaluar los factores psicosociales de riesgo para la Salud Mental y la salud en general.
- Identificar los trastornos y enfermedades mentales, así como cualesquiera otros problemas, enfermedades, o disfunciones, que inciden en la Salud Mental y física de las personas.
- Realizar el diagnóstico de los trastornos mentales, según las clasificaciones internacionales, y establecer diagnósticos diferenciales, recurriendo para todo ello a los procedimientos de evaluación y diagnóstico psicológicos pertinentes y suficientemente contrastados.
- Establecer previsiones sobre la evolución de los problemas identificados y de los factores relacionados, así como de sus posibilidades de modificación.
- Elaborar una programación y evaluación adecuadas de las intervenciones asistenciales, de prevención y promoción necesarias para el restablecimiento o, en su caso, la mejora de la salud y el bienestar.
- Diseñar y aplicar programas de intervención y tratamiento específicos, mediante las técnicas y procedimientos psicoterapéuticos pertinentes y suficientemente contrastados.
- Realizar actividades de asesoramiento, interconsulta y enlace con otros profesionales y servicios y formar parte de equipos con profesionales de la medicina de diferentes especialidades.
- Manejar situaciones de urgencia.
- Diseñar y aplicar las intervenciones psicológicas necesarias en los procesos asistenciales de las enfermedades físicas.
- Identificar e intervenir en situaciones de crisis individuales, familiares y comunitarias.

7.2. En el ámbito de la Dirección, Administración y Gestión:

- Desarrollar tareas de dirección, planificación, gestión y/o coordinación de servicios, equipos y programas, en especial los vinculados con la atención a la Salud Mental.
- Organizar el trabajo teniendo en cuenta su inclusión en una planificación global. Elaborar o contribuir a dicha planificación, con el concurso en su caso de otros profesionales.
- Elaborar procedimientos y sistemas de evaluación de intervenciones, programas y servicios, contribuyendo con ello a la implementación, desarrollo y mejora de la calidad asistencial.
- Recoger, analizar y transmitir información colaborando en la cumplimentación de los protocolos y sistemas de información establecidos.
- Participar en todas las actividades de coordinación necesarias para el desarrollo de las actividades y los programas del equipo en el que se desarrolla su actividad.
- Conocer, relacionar y optimizar los recursos sanitarios y no sanitarios existentes en el medio en el que actúe, fomentando todas aquellas iniciativas que tiendan, con criterios de eficacia y eficiencia, a la mejora del nivel de salud de la población.
- Promover las actuaciones tendentes a favorecer actitudes individuales, sociales e institucionales de respeto, integración, apoyo y cuidado de las personas con trastornos y enfermedades mentales, comportamentales, físicos, o de cualquier otra índole, con especial cuidado en evitar, corregir, y prevenir comportamientos y actitudes que supongan la estigmatización de las personas que sufren de tales trastornos y enfermedades
- Aportar conocimientos teórico-técnicos en los diferentes niveles de colaboración establecidos con otros profesionales, así como a recibir sus aportaciones y valoraciones críticas.

7.3. En el ámbito de la docencia e investigación:

- Diseñar, programar, dirigir, organizar, y participar, en acciones formativas para los equipos y programas a través de una metodología que favorezca el aprendizaje activo: sesiones clínicas, bibliográficas, de actualización y contrastación de conocimientos, de supervisión, de seguimiento, de investigación, y de formación continuada.
- Supervisar y tutorizar las actividades de los psicólogos clínicos en formación, y colaborar en la formación de otros profesionales sanitarios y no sanitarios, involucrados en la mejora de la salud de las personas y la sociedad.
- Diseñar, desarrollar, aplicar, dirigir, coordinar, y evaluar investigaciones sobre la salud humana, y colaborar con las que realicen otros equipos, dispositivos e instituciones

7. Oferta, Duración y Cronograma/Itinerario de la Formación en Psicología Clínica

1.1. Oferta y Duración:

En la Unidad Docente Multidisciplinar de Navarra se ofertan 4 plazas de formación en Psicología Clínica. La duración del Programa Formativo es de 4 años.

1.2. Cronograma/Itinerario:

El itinerario contempla 10 rotaciones básicas, 1 rotación de formación específica de 3 meses y la posibilidad de 1 rotación de 4 meses en dispositivos externos a la Unidad Docente Multidisciplinar para formación específica.

CONTENIDOS CLÍNICO ASISTENCIALES: ROTACIONES	Nº MESES
Centro de Salud Mental-Adultos	9
Hospital de Día-Adultos	6
Centro de Salud Mental Infantojuvenil	4
Hospital de Día Infanto Juvenil	2
Unidad de Hospitalización Psiquiátrica, Urgencias, Interconsulta-Adultos e Infantojuvenil	5
Unidad de Media Estancia	2
Unidad de Larga Estancia	2
Unidad de Rehabilitación	4
Hospital de Día de Trastornos Adictivos	4
Programa de Primeros Episodios Psicóticos	3
Rotación de Especialización	3
Rotación de Especialización-Externa	4

La formación específica se estructura en base a la disponibilidad de servicios, a nuevos ámbitos de intervención y a los intereses de los residentes. En la siguiente tabla se expone las posibilidades actuales en la Red de Salud Mental de Navarra:

ROTACIONES DE ESPECIALIZACIÓN OFERTADAS

EN UDM-NAVARRA

HOSPITAL DE DÍA DE PSICOGERIATRICO

NEUROPSICOLOGÍA DEL ADULTO

CENTRO DE ATENCION DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

CUIDADOS PALIATIVOS

**UNIDAD DE TRANSEXUALIDAD, TRANSGÉNERO E INTERSEXUALIDAD-
TRANSBIDE**

**OTRAS ALTERNATIVAS PROPUESTAS POR EL RESIDENTE TRAS
VALORACIÓN POR UDM**

Esta oferta podría ampliarse en base a nuevos servicios que pudieran crearse y a nuevos intereses que pudieran surgir en los residentes. La inclusión de nuevas posibilidades en la oferta de rotaciones de especialización requerirá de la valoración favorable por parte de la Unidad Docente Multidisciplinar.

El Itinerario tipo en la Formación de Psicología Clínica para 4 residentes se ha diseñado teniendo en cuenta la capacidad docente de cada dispositivo y minimizando los solapamientos de los residentes con el fin de poder ofrecer una atención personalizada.

Itinerario PIR UDM Salud Mental Navarra / 4 Residentes

Año 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
PIR1A	CSM							UME	ULE		
PIR1B	CSM							ULE	UME		
PIR1C	CSM							PEP			
PIR1D	CSM							PEP			

Año 2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
PIR2A	ULE	UHB				HD		HD			
PIR2B	UME	UHB				HD		HD			
PIR2C	HD				UHB				ESP		
PIR2D	HD				UHB				ESP		

Año 3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
PIR3A	CSMJ			HDJ		TOXIC			REXT		
PIR3B	HDJ	CSMIJ				UR			TOXIC		
PIR3C	ESP	UR			CSMJ				HDJ		
PIR3C	ESP	TOXIC			HDJ		CSMIJ				

Año 4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
PIR4A	REXT	UR			REXT				ESP		
PIR4B	TOXIC	PEP			REXT				ESP		
PIR4C	REXT				ULE	UME	TOXIC				
PIR4D	REXT				UME	ULE	UR				

Abreviaturas

UR	Unidad de Rehabilitación
CSM	Centro de Salud Mental
ESP	Especialización
HD	Hospital de Día
IJ	Infanto Juvenil (CSM+HD)
PEP	Programa de Primeros Episodios de Psicosis
REXT	Rotación externa
TOXIC	Hospital de Día Drogodependencias
UHB	Unidad de Hospitalización Breve
ULE	Unidad de Larga Estancia
UME	Unidad de Media Estancia

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDAD MÍNIMA EN CADA ROTACIÓN

9.1. Centro de Salud Mental-Adultos (CSM)

Objetivos de CSM:

- Conocer y manejar las implicaciones prácticas de los principios y bases organizativos del Sistema Nacional de Salud Español y de la Comunidad Autónoma que corresponda, así como su modelo de atención a Salud Mental.
- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales.
- Conocer la cartera de servicios del SNS y de la Comunidad Autónoma que corresponda.
- Conocer y manejar los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Conocer, manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los niveles individual, familiar, y de grupo.
- Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de casos con trastornos crónicos.
- Conocer y, en su caso, aplicar las Guías Clínicas nacionales e internacionales para el abordaje de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.
- Diseñar, aplicar y supervisar el Plan de Tratamiento Individualizado en los Trastornos Mentales graves.
- Participar en las coordinaciones con Atención Primaria colaborando en la valoración conjunta y derivación de casos, así como en el seguimiento y asesoramiento de los casos que puedan ser atendidos en Atención Primaria.
- Participar y colaborar en la coordinación con otros dispositivos sanitarios, sociales, educativos, de inserción laboral, tutelares y judiciales.
- Participar y colaborar en las actividades de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica.
- Participar y colaborar en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, y en especial de la salud mental.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales sociales y sanitarios.
- Adquirir conocimientos y experiencia en técnicas de consejo y asesoramiento.
- Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios.

Actividad Mínima de CSM:

NR3 NR2 NR1 TOTAL

Evaluación, diagnóstico y valoración psicopatologías en primeras consultas clínicas	20	40	40	100
Elaboración de historias Clínicas			80	80
Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo	20	20	60	100
Atención y seguimiento ambulatorio y en la comunidad de pacientes con trastornos mentales graves	5	5	15	25
Presentación de casos en sesiones clínicas. (Presentación de Casos en Reuniones de Equipo o en Sesiones Clínicas en el CSM)			5	5
Asistencia y participación en sesiones clínicas si se dieran en el CSM		X	X	
Elaboración de informes psicológicos (de Evaluación, de Intercomunicación, Calificación de Minusvalía) y/o periciales		5	5	10
Evaluación y valoración de incapacidad laboral o Revisión de Bajas Laborales (Psicodiagnóstico e informe para aportar al proceso)	2	2		4
Indicaciones de altas y elaboración de las mismas	5	5		10
Indicación de hospitalizaciones (totales o parciales)	2	3		5
Derivación a otros profesionales, programas, y/o recursos sociales y sanitarios		3	2	5
Atención e intervención domiciliaria (Si se diera durante el periodo de rotación y/o conocer procedimientos al respecto)	X			
Manejo de intervenciones en situaciones de crisis con progresión en autonomía según la gravedad y complejidad del caso (Si se diera durante el periodo de rotación y/o conocer procedimientos al respecto)	X	X		
Participación en la elaboración de protocolos y programas de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, y derivación de casos (Si se diera durante el periodo de rotación y/o conocer procedimientos al respecto)	X	X		
	NR3	NR2	NR1	TOTAL

Participación en, y en su caso diseño de, programas y actividades de prevención y promoción de la salud (Si se diera durante el periodo de rotación y/o conocer procedimientos al respecto)	X	X	
Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar con una progresión en autonomía según características individuales y del centro	X	X	X
Realización de actividades de apoyo a Atención Primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, grupos de apoyo psicológico (Si se diera durante el periodo de rotación y/o conocer procedimientos al respecto)	X	X	
Participación en actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sociales, sanitarios y de otros tipos que intervienen en el territorio. (Si se diera durante el periodo de rotación y/o conocer procedimientos al respecto)	X	X	
Participación en el desarrollo y la aplicación de planes de Salud Mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del paciente con trastornos mentales y del comportamiento. (Si se diera durante el periodo de rotación y/o conocer procedimientos al respecto)	X	X	

NR3: observación participante; NR2: ejecución con supervisión presencial;
 NR1: Ejecución autónoma con supervisión no presencial.

9.2. Hospital de Día-Adultos (HD)

Objetivos HD-Adultos:

- Conocimiento de los dispositivos intermedios en salud mental.
- Conocimiento del modelo de intervención comunitaria.
- Conocimiento de los objetivos del Hospital de Día y criterios de ingreso.
- Conocimiento del Perfil de Pacientes y situaciones de intervención.
- Adquisición de conocimientos teóricos y prácticos para la evaluación e

- intervención de las diferentes patologías.
- Capacitar para la elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para pacientes con trastornos mentales graves.
 - Adquirir competencias para el trabajo en equipo multidisciplinar.
 - Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo clínico de la persona con trastorno mental grave.
 - Capacitación en programas psicoeducativos a usuarios dirigidos a potenciar y recuperar habilidades y capacidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales en personas con TMG.
 - Adquisición de habilidades para la intervención grupal.
 - Conocer los procedimientos de coordinación y derivación de los dispositivos sociales y sanitarios para favorecer un abordaje integral y la continuidad de cuidados.

Actividad Mínima de HD-Adultos:

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Evaluación, diagnóstico y valoración de primeras consultas	20			20
Elaboración de historias clínicas			20	20
Elaboración de informes clínicos			12	12
Realización de proceso de evaluación psicodiagnóstica	2		12	14
Diseño y aplicación de programas terapéuticos individualizados	2	5	12	19
Detección y manejo de situaciones de crisis	X			
Entrevistas a pacientes	10	20	200	230

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Entrevistas a familiares	1	2		3
Programas de entrenamiento en habilidades que favorezcan la integración	5	5	10	20
Intervenciones individuales y/o grupales para facilitar la Adherencia al Tratamiento	X	X	X	
Participación en actividades psicoterapéuticas grupales	5	15	20	40
Seguimiento de pacientes (nº de pacientes)			4	4
Coordinación con otros dispositivos implicados en el plan de tratamiento			10	10

NR3: observación participante; NR2: ejecución con supervisión presencial;
 NR1: Ejecución autónoma con supervisión no presencial.

9.3. Unidad Infanto-Juvenil (CSM y HD)

Objetivos Unidad Infanto-Juvenil:

- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Conocer tanto el desarrollo evolutivo normal como las variaciones respecto de lo normal que merecen ser objeto de atención.
- Conocer las características propias de la psicopatología en el periodo infantil y adolescente así como los principales grupos de riesgo en cada etapa evolutiva.
- Conocer y manejar instrumentos específicos de psicodiagnóstico, evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos, de los problemas psicológicos y trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas en población infantil y adolescente, en los niveles individual, familiar y de grupo.
- Participar en las coordinaciones con el nivel de Atención Primaria y colaborar en la valoración conjunta y derivación de casos. Así como en la discriminación, seguimiento y asesoramiento de los casos que puedan ser atendidos en Atención Primaria.
- Participar y colaborar en actividades y programas específicos de prevención y promoción de la salud para población infantil y adolescente.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización y derivación a otros recursos y profesionales socio-sanitarios.
- Conocer y aplicar los criterios de derivación a la red de salud mental de adultos.

- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para realizar actividades y

programas de enlace, interconsulta y apoyo a menores hospitalizados y sus familias.

- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el trabajo con familias de menores con alteraciones psicológicas. Identificación de contextos familiares y factores de especial riesgo para el niño y adolescente.
- Participar y colaborar en la coordinación con instituciones sociales, educativas y judiciales involucradas en la atención a menores.
- Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios específicos.

A los objetivos específicos detallados por la Comisión Nacional de Especialidad señáden los siguientes desde la Unidad de Salud Mental Infanto-juvenil de Navarra:

- Adquirir conocimientos sobre el Plan Infanto-Juvenil de Salud Mental de Navarra y los distintos programas en los que está organizado.
- Conocer la cartera de servicios del Sistema Navarro de Salud en población infantojuvenil.
- Conocimiento del funcionamiento de recursos específicos de Centro de Salud Mental y de Hospital de Día.
- Conocer los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Formulación de casos clínicos desde una perspectiva bio-psico-social y del diagnóstico diferencial.
- Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de casos con trastornos crónicos.
- Conocer y en su caso aplicar las Guías Clínicas nacionales e internacionales para el abordaje de los trastornos mentales y del comportamiento en la infancia y adolescencia.
- Adquirir conocimientos básicos en relación a las competencias de otros profesionales del equipo de atención infantojuvenil: manejo psicofarmacológico, intervenciones sociales, cuidados de enfermería.

Actividad Mínima en la Unidad Infanto-Juvenil:

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Evaluación de casos en primeras consultas	6		15	21
Diagnóstico psicopatológico en primeras consultas	6		15	21
Elaboración de historias clínicas, informes psicológicos y periciales			X	
Planificación, realización y seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapias individuales y de grupo	6		10	16
Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento familiar	1		5	6
Indicación de hospitalización total o parcial	X	X	X	
Derivación a otros dispositivos socio-sanitarios y educativos y adecuada utilización de los recursos comunitarios	X	X	X	
Derivación a la red de adultos	X	X	X	
Indicación y elaboración de altas	X	X	X	
Realización de actividades de apoyo e interconsulta con Atención Primaria y servicios hospitalarios implicados en la atención a la infancia y adolescencia, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, etc	5		5	10
Realización de intervenciones de coordinación y apoyo con servicios educativos, sociales y judiciales implicados en la atención a la infancia y adolescencia	5		5	10
Participación en actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a infancia y adolescencia.	X	X		
Participación en el desarrollo y aplicación de protocolos de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y derivación, de niños y adolescentes	X	X		
Participación en la evaluación de la eficacia de programas y protocolos de tratamiento	X	X		

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Participación y presentación de casos en sesiones clínicas	1		2	3
Manejo de intervenciones en situaciones de crisis	X	X		
Atención domiciliaria	X	X		

NR3: observación participante; NR2: ejecución con supervisión presencial; NR1: Ejecución autónoma con supervisión no presencial.

9.4. Unidad de Hospitalización Psiquiátrica (UHP)

Objetivos UHP:

- Adquirir conocimientos, habilidades y desarrollar actitudes adecuadas sobre los diversos aspectos referidos al diagnóstico y valoración de la gravedad del trastorno y la crisis, incluyendo el diagnóstico diferencial con enfermedades médicas, evaluando los síntomas precoces y los incapacitantes.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares, y la atención a las urgencias derivadas por los equipos comunitarios y los servicios generales de urgencias.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, tiempos estimados de ingreso, indicaciones de altas, planificación del seguimiento ambulatorio, etc.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la valoración de pautas de tratamiento intensivo, así como para la coordinación en red con otros dispositivos asistenciales y profesionales en función del seguimiento y apoyo tras el alta, con el fin de reducir la tasa de reingresos futuros y mejorar la calidad de vida de los enfermos y familiares.
- Conocer los psicofármacos indicados en cada caso, criterios de aplicación, protocolos de seguimiento, y los efectos colaterales.
- Adquirir conocimientos sobre las principales técnicas de exploración neurológica y los síndromes y enfermedades neurológicas más relevantes, los psicofármacos indicados y los efectos colaterales.
- Adquirir conocimientos de los factores más relevantes en la coordinación con los distintos dispositivos y recursos de la red socio-sanitaria, desde una óptica de continuidad de cuidados.
- Adquirir experiencia en el manejo de técnicas y procedimientos de intervención psicológica para los procesos de agudización de los trastornos mentales y las situaciones de crisis y de urgencias.

Actividad Mínima en UHP:

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Acogida del paciente en situación aguda y de crisis	20			20
Diagnóstico de los pacientes ingresados, con expresión de la gravedad, evaluación de la presencia de síntomas precoces de déficit, síntomas incapacitantes, curso y pronóstico, e indicaciones de tratamiento integral, incluyendo programas psico-educativos	3		10	13
Realización de historias clínicas e indicaciones e informes de altas			10	10
Aplicación de técnicas y pruebas de psicodiagnóstico y evaluación neuropsicológica, valoración de resultados, y elaboración del informe con el correspondiente juicio clínico	2		3	5
Atención e intervención sobre pacientes ingresados: prevención de recaídas, manejo de estrés, desarrollo y aplicación de técnicas dirigidas a mejorar la adherencia a los tratamientos, desarrollo de procedimientos para mejorar la relación del paciente con el personal sanitario, etc.	3		10	13
Realización de actividades de información a familiares de los pacientes ingresados acerca de la problemática del paciente, aportando pautas para la interacción familiar, así como programas de psicoeducación, apoyo y asesoramiento psicológico a familiares y/o cuidadores.	13	13	6	32
Elaboración de planes de coordinación con los dispositivos comunitarios para garantizar, al alta, la continuidad de cuidados	20	6		26
Realización de intervenciones individuales y de grupo (incluyendo familias) y de programas para la reducción y control de sintomatología activa en procesos de descompensación, ensituaciones de crisis y en atención a urgencias. Prevención de yatrogenias	22	4		26
Participación en las sesiones clínicas. Presentación de casos	1		1	2

NR1: ejecución autónoma con supervisión no presencial.; NR2: ejecución con supervisión presencial; NR3: observación participante

9.5. Unidad de Media Estancia (UME):

Objetivos UME:

Los objetivos específicos de la rotación en la Unidad de Media Estancia de Salud Mental se han desarrollado en función de la definición y/o normativa por el que se

rige este dispositivo, así como por la actividad desarrollada en esta Unidad del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Por tanto, durante el periodo de formación en la Unidad de Media Estancia de Salud Mental se deben alcanzar los objetivos siguientes:

- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares.
- Conocer, manejar y aplicar técnicas de entrevista clínica que incluyan una adecuada exploración psicopatológica, conocer instrumentos de evaluación, análisis y formulación de casos.
- Conocer y manejar los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento. Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial.
- Elaborar historias clínicas e informes clínicos de alta y derivación, informes clínicos para solicitud de recursos Sociosanitarios, informes clínicos para solicitar a Fiscalía valoración de la capacidad de obrar, informes clínicos para solicitar al Juzgado ratificaciones judiciales de ingreso.
- Adquirir experiencia en el manejo de técnicas y procedimientos de intervención psicológica basadas en la evidencia (ej Guías de práctica clínica) para los procesos de agudización de los trastornos mentales y las situaciones de crisis.
- Conocer los principios básicos de la psicofarmacología más frecuentemente utilizada en pacientes diagnosticados con trastorno mental grave (indicaciones, efecto terapéutico, efectos adversos, seguimiento necesario durante su administración).
- Capacitar en el manejo clínico y seguimiento de las personas con trastornos mentales graves en diferentes momentos de la evolución de la enfermedad, incluidos los trastornos mentales graves refractarios a tratamiento.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo clínico de la persona con trastorno mental grave, en lo que se refiere al cumplimiento adecuado de las pautas de tratamiento (en su concepto más amplio).
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades específicas para evaluar las habilidades, el potencial de desarrollo, identificar las áreas deficitarias y conocer y ayudar a alcanzar los objetivos vitales de las personas con trastornos mentales graves.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades sobre los programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves en y con los diversos servicios y/o dispositivos sanitarios, y comunitarios, desde un modelo de recuperación.
- Capacitar para la elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para pacientes con trastornos mentales graves, incorporando la coordinación interdisciplinar dentro de la UME como con los dispositivos adecuados para el logro de dichos planes.
- Diseñar, previamente al alta, un plan de cuidados y seguimiento en coordinación con el centro de la Red de Salud Mental de Navarra al que se derive al paciente, con el fin de reducir la tasa de reingresos futuros y mejorar su continuidad asistencial, potenciar su nivel de funcionalidad y calidad de vida de enfermos y familiares.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.

- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la coordinación con los diversos recursos sanitarios, socio-sanitarios y comunitarios involucrados en el soporte, apoyo y rehabilitación integral de los pacientes con trastornos mentales graves diseñando y realizando actuaciones en función de casos.
- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica en general y de una unidad de hospitalización en particular.
- Conocer los criterios de inclusión y exclusión de ingreso en Unidad de Media Estancia así como los criterios de inclusión y exclusión de otros recursos dentro de los circuitos de derivación más habituales.
- Afianzar el conocimiento sobre la cartera de servicios del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea, así como de la cartera de Servicios Socio-Sanitarios y Sociales que frecuentemente se utilizan en pacientes con diagnóstico de Trastorno Mental Grave.

Actividad Mínima en la UME:

	PIR	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Atención directa de pacientes ingresados así como entrevistas y coordinación con familiares y/o tutores.	R1	60	40	20	120
	R2, R3, R4	20	40	60	120
Asistencia diaria y participación en la <u>Reunión de Equipo</u> y participación en el trabajo del <u>Equipo Multidisciplinar</u>	R1	30	10		40
	R2, R3, R4	15	25		40
Elaboración y reevaluación del <u>Plan de Tratamiento Individualizado</u> de los pacientes asignados	R1	3	2	1	6
	R2, R3, R4	1	2	3	6
Elaboración de Historias clínicas/ evolutivos/ e informes	R1	2/10/3	0/40/3	4/50/6	118
	R2, R3, R4	0/0/2	1/20/2	5/80/8	118
Completar evaluaciones estandarizadas (valoración del riesgo suicida al ingreso/CASH ampliada al ingreso/CASH ampliada al alta).	R1	2/2/1	2/1/2	2/3/3	18
	R2, R3, R4	1/1/0	1/2/2	4/3/4	18
Conocimiento, aplicación y registro en HCI de consentimientos informados y protocolos de la UME.	R1	3	1	0	4
	R2, R3, R4	1	1	2	4
Coordinación con otros recursos de la RSMNA así como con recursos dependientes de otros departamentos (Sociales, Justicia, Educación)	R1	3	2	2	7
	R2, R3, R4	2	1	4	7
Asistencia y presentación en <u>Sesiones Clínicas</u> del Servicio de Hospitalización de Salud Mental	R1	7		1	8
	R2, R3, R4	7		1	8

R1 (PIR en el 1^{er} año de formación), R2 (PIR en el 2^o año de formación), R3 (PIR en el 3^o año de formación) y R4 (PIR en el 4^o año de formación). ..

NR3: observación participante; NR2: ejecución con supervisión presencial; NR1: ejecución autónoma con supervisión no presencial

9.6. Unidad de Larga Estancia (ULE):

Objetivos ULE:

Los objetivos específicos de la rotación en la Unidad de Larga Estancia de Salud Mental se han desarrollado en función de la definición y/o normativa por el que se rige esta Unidad así como por la actividad que desarrolla. Por tanto, durante el periodo de formación en la Unidad de Larga Estancia de Salud Mental se deben alcanzar los objetivos siguientes:

- Conocer, manejar y aplicar técnicas de entrevista clínica que incluyan una adecuada exploración psicopatológica y física, conocer instrumentos de evaluación, análisis y formulación de casos.
 - Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial. Conocer y manejar los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento.
 - Elaborar historias clínicas e informes clínicos de alta y derivación, informes clínicos para la solicitud de recursos Sociosanitarios, para solicitar a Fiscalía valoración de la capacidad de obrar, para cursar la solicitud al Juzgado ratificaciones judiciales de ingreso
 - Adquirir experiencia en el manejo de técnicas y procedimientos de intervención psicológica basadas en la evidencia (ej Guías de práctica clínica) para los procesos de agudización de los trastornos mentales y las situaciones de crisis.
 - Conocer los principios básicos de la psicofarmacología más frecuentemente utilizada en pacientes diagnosticados con trastorno mental grave (indicaciones, efecto terapéutico, efectos adversos, seguimiento necesario durante su administración).
 - Capacitar en el manejo clínico y seguimiento de las personas con trastornos mentales graves en diferentes momentos de la evolución de la enfermedad, incluidos los trastornos mentales graves refractarios a tratamiento.
 - Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo clínico de la persona con trastorno mental grave, en lo que se refiere al cumplimiento adecuado de las pautas de tratamiento (en su concepto más amplio).
 - Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades específicas para evaluar las habilidades, el potencial de desarrollo, identificar las áreas deficitarias y conocer y ayudar a alcanzar los objetivos vitales de las personas ingresadas.
 - Identificar los factores de protección y de riesgo de discapacidad y de marginación. Evaluación de su red de apoyo social.
 - Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades sobre los programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves en y con los diversos servicios y/o dispositivos sanitarios, sociales y comunitarios, desde un modelo de recuperación.
-
- Capacitar para la elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para pacientes con trastornos mentales graves, incorporando la coordinación interdisciplinaria dentro de la ULE, así

como con los dispositivos adecuados para el logro de dichos planes. Dicho proceso supone conocer y aplicar las técnicas y estrategias específicas para actuar sobre los déficits psico-sociales, las dificultades de integración académica o laboral, y las deficiencias en la adaptación social y familiar. Además, previamente a su alta se diseñará un plan de cuidados y seguimiento en coordinación con el centro de la Red de Salud Mental de Navarra al que se derive al paciente

- Capacitación en programas psicoeducativos destinados a personas con trastorno mental grave, dirigidos a potenciar y recuperar las habilidades y capacidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales, con el fin de que logren alcanzar un nivel de autonomía personal óptimo, que les permita adaptarse a la comunidad y desarrollarse como individuos.
- Capacitación en programas psicoeducativos dirigidos a familiares, con el objetivo de mejorar su conocimiento sobre el proceso de enfermedad de su familiar, cooperar en el tratamiento, contribuyendo con ello a reducir la carga emocional y aumentar la posibilidad de relaciones afectivas y de apoyo.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la coordinación con los diversos recursos (dependientes de departamentos de Salud, Bienestar Social, Educación, Trabajo, Justicia) involucrados en el soporte, apoyo y rehabilitación integral de los pacientes con trastornos mentales graves diseñando y realizando actuaciones en función de casos.
- Conocer los aspectos socio-culturales que influyen en los conceptos de salud y enfermedad en personas en exclusión social e identificar posibles recursos.
- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica en general y de una unidad de hospitalización en particular.
- Conocer los criterios de inclusión y exclusión de ingreso en Unidad de Larga Estancia así como los criterios de inclusión y exclusión de otros recursos dentro de los circuitos de derivación más habituales.
- Afianzar el conocimiento sobre la cartera de servicios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, así como de la cartera de Servicios Socio-Sanitarios y Sociales que frecuentemente se utilizan en pacientes con diagnóstico de Trastorno Mental Grave.

Actividad Mínima en la ULE:

		NR3	NR2	NR1	TOTAL
Atención directa de pacientes ingresados así como entrevistas y coordinación con familiares y/o tutores.	R1	30	20	10	60
	R2, R3, R4	10	20	30	60
Asistencia diaria a <u>Reunión de Equipo</u> y	R1	30	10		40

participación en el trabajo del <u>Equipo Multidisciplinar</u>	R2, R3, R4	20	20	40	
Diseño de <u>Programa de Tratamiento Individualizado (PTI)</u>	R1	3	1	4	
	R2, R3, R4	2	1	1	4
Realización del Seguimiento terapéutico de pacientes seleccionados entre los distintos diagnósticos, profundizando en las distintas intervenciones terapéuticas	R1	3	2	1	6
	R2, R3, R4	3	1	2	6
<u>Sesiones Grupales</u> Psicoterapia/Psicoeducación	R1	8	2	2	12
	R2, R3, R4	8		4	12
Diseño y realización de procesos de <u>Evaluación</u>	R1	2	1	1	4
	R2, R3, R4	1	1	2	4
Evaluación de capacidades cognitivas	R1	2	2	1	5
	R2, R3, R4	2	1	2	5
Asistencia y presentación en <u>Sesiones Clínicas</u> del Servicio de Hospitalización de Salud Mental (frecuencia semanal)	R1	7		1	8
	R2, R3, R4	7		1	8
Conocimiento de <u>Recursos Comunitarios</u> (dispositivos sociales, sanitarios y de otro tipo que intervienen en Navarra). Intervención y coordinación con todos estos recursos, incluyendo la participación en actividades programadas en la comunidad	R1	5		1	6
	R2, R3, R4	3	2	1	6

R1 (PIR en el 1^{er} año de formación), R2 (PIR en el 2^o año de formación), R3 (PIR en el 3^o año de formación) y R4 (PIR en el 4^o año de formación).

NR3: observación participante; NR2: ejecución con supervisión presencial; NR1: ejecución autónoma con supervisión no presencial

9.7. Unidad de Rehabilitación (UR):

Objetivos UR:

- Capacitar en el manejo clínico y seguimiento de las personas con trastornos mentales graves.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades específicas para evaluar las habilidades, potencial de desarrollo, y déficit de las personas con trastornos mentales graves.
- Identificar los factores de protección y de riesgo de discapacidad y de marginación. Evaluación de su red de apoyo social.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades sobre los programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves en y con los diversos servicios y/o dispositivos sanitarios y sociales, desde un modelo de recuperación.
- Capacitar para la elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para pacientes con trastornos mentales graves, incorporando tanto la coordinación con los dispositivos adecuados para el logro de dichos planes, como las técnicas y estrategias específicas para actuar sobre los déficit psico-sociales, las dificultades de integración laboral, y las deficiencias en la adaptación social y familiar.
- Capacitación en programas psicoeducativos a usuarios y usuarias, dirigidos a potenciar y recuperar las habilidades y capacidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales de las personas con trastorno mental grave, con el fin de que logren alcanzar un nivel de autonomía personal óptimo, que les permita adaptarse a la comunidad y desarrollarse como individuos.
- Capacitación en programas psicoeducativos dirigidos a familiares, con el objetivo de mejorar su conocimiento sobre el proceso de enfermedad de su familiar, cooperar en el tratamiento, contribuyendo con ello a reducir la carga emocional y aumentar la posibilidad de relaciones afectivas y de apoyo.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo clínico de la persona con trastorno mental grave, en lo que se refiere al cumplimiento adecuado de las pautas de tratamiento.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la coordinación con los diversos recursos socio-sanitarios involucrados en el soporte, apoyo y rehabilitación integral de los pacientes con trastornos mentales graves diseñando y realizando actuaciones en función de casos.
- Conocer los dispositivos sociales y sanitarios disponibles para la Unidad Docente Acreditada y los criterios y procedimientos de coordinación y derivación para un mejor cumplimiento del Programa de Rehabilitación.
- Conocer los aspectos socio-culturales que influyen en el concepto salud-enfermedad en la persona en exclusión social e identificar sus recursos personales y familiares.

Actividad Mínima en la UR:

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Casos en Seguimiento Individual				
- Para aplicación de técnicas psicológicas específicas de reducción de déficits cognitivos, emocionales y sociales.				
- Para recuperar o desarrollar la capacidad de manejo personal, hábitos de autocuidado y prevención de recaídas.	3		5	8
- Para mejorar la integración social, familiar y/o comunitaria.				
- Para mejorar la adherencia a los planes de tratamiento y la utilización adecuado de los recursos de apoyo.				
Sesiones de Psicoterapia de Grupo				
- Para adquisición de habilidades de afrontamiento y autocontrol.				
- Para adquisición de habilidades sociales.				
- Para adquisición de conciencia de enfermedad.	3		5	8
- Para fomentar autonomía.				
- Para potenciar autoestima.				
- Para minimizar estigma y autoestigma.				
Diseño y realización de Procesos de Evaluación.	1		5	6
Diseño de Programa de Tratamiento Individualizado.	1		5	6
Coordinación con Recursos Comunitarios a propósito de un caso.	1		1	2
Conocimiento de Recursos Comunitarios.	1		3	4

NR3: observación participante; NR2: ejecución con supervisión presencial;
 NR1: ejecución autónoma con supervisión no presencial

9.8. Programa de Primeros Episodios Psicóticos (PEP):

Objetivos PEP:

- Conocer y manejar las implicaciones prácticas de los principios y bases organizativos del Sistema Nacional de Salud Español y de la Comunidad Autónoma que corresponda, así como su modelo de atención a los Primeros Episodios Psicóticos.
- Conocer y manejar los protocolos de evaluación e intervención del Programa de Primeros Episodios Psicóticos.
- Conocer y participar en los diferentes programas del PEP: Acogida, Evaluación, Programa de Salud y Tratamiento Farmacológico, Programa de Afrontamiento Individual, Programa de Atención a Familias, Programa de Empleo y Actividad, Programa de Intervención Social, Programa de Sensibilización y Diagnóstico Precozy Programa de Investigación.
- Conocer los programas internacionales de intervención en Primeros Episodios Psicóticos.
- Conocer y manejar la psicopatología, patoplastia, variables evolutivas y tratamientos específicos de pacientes con Primeros Episodios Psicóticos.
- Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los niveles individual, familiar, y de grupo.
- Conocer y, en su caso, aplicar las Guías Clínicas nacionales e internacionales para el abordaje de los Primeros Episodios Psicóticos.
- Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de pacientes con diagnóstico de Primeros Episodios Psicóticos.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.
- Adquirir conocimientos y habilidades para la evaluación funcional e integral del paciente con PEP.
- Diseñar, aplicar y supervisar el Plan de Recuperación Individualizada de los pacientes con PEP.
- Conocer, participar y colaborar en las atenciones en la comunidad a los pacientes con Primeros Episodios Psicóticos.
- Conocer y manejar los apoyos sociales a los pacientes con PEP.
- Participar en las coordinaciones con Atención Primaria, recursos socio-sanitarios y de Salud Mental.
- Participar y colaborar en la coordinación con otros dispositivos sanitarios, sociales, educativos, de inserción laboral, tutelares y judiciales.
- Participar y colaborar en las actividades de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica.
- Participar y colaborar en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, y en especial de primeros episodios psicóticos.
- Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios.

Actividad Mínima en el PEP:

	NR 3	NR 2	NR 1	TOTAL
Valoración de idoneidad de las derivaciones y realización de Acogida al PEP.	4	4		8
Elaboración de informe en historia clínica en primeras consultas		2	6	8
Aplicación de protocolo de evaluación basal	2	6		8
Aplicación de protocolos de seguimiento mensuales	10	30	40	80
Programa de Salud y tratamiento Farmacológico: seguimiento de pacientes en consulta, profundización en el manejo clínico de psicofármacos y de variables de seguimiento.	30			30
Programa de Afrontamiento Individual: seguimiento terapéutico de pacientes en consulta, aplicando la metodología del programa	15	15	20	50
Conocimiento y manejo de los consentimientos informados			x	
Programa de Atención a Familias: seguimiento de pacientes en consulta, aplicando la metodología del programa.	30	20		50
Elaboración del Plan de Recuperación Individualizado y seguimiento del mismo	6	6		12
Recogida de información evolutiva en historia clínica informatizada	10	20	50	80
Atención e intervención en domicilio o entorno natural del paciente	10	10		20
Atención telefónica de pacientes y familiares en seguimiento			X	
Participación en reuniones de coordinación con otros servicios y/o recursos socio-sanitarios	5	5		10
Evaluación y valoración de necesidades sociales, laborales y económicas. Realización de informes y de coordinaciones.	10			10
Indicaciones de alta y elaboración de las mismas	X	X		
Programa de Empleo y Actividad: seguimiento de pacientes en consulta y acompañamientos en la comunidad y conocimiento de metodología del programa	20			20
Presentación de casos en reuniones de equipo y participación en las reuniones de seguimiento de pacientes	10	20	20	50
Manejo de intervenciones en situaciones de urgencia con progresión en autonomía según la gravedad y complejidad del caso. (Si se diera durante el periodo de rotación y/o conocer procedimientos al respecto)		X		
Derivación a otros programas y/o recursos sociales y sanitarios. Seguimiento de la evolución y coordinación	10	10	5	25
Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo.	20	10	10	40
Indicaciones de hospitalizaciones (totales o parciales), elaboración del informe de derivación y coordinación entre profesionales	2	2	1	5
Participación en terapias grupales (si las hay durante la rotación)	1	1	1	3

	NR 3	NR 2	NR 1	TOTAL
Atención a pacientes de manera coordinada con Trabajo Social, Enfermería, Psiquiatría y Terapia Ocupacional.	5	5		10
Manejo del sistema de agenda de trabajo propia (priorización de pacientes, periodos de seguimiento, situaciones de urgencia no programadas, vacaciones, cursos...) y el registro de la actividad		X		
Participación en el trabajo en equipo multidisciplinar, con progresión en la autonomía		X		
Participación en las actividades del Programa de Sensibilización y Detección Precoz		X		
Participar en alguna de las líneas de investigación del PEP		X		

NR3: observación participante; NR2: ejecución con supervisión presencial;
NR1: Ejecución autónoma con supervisión no presencial.

9.9. Hospital de Día de Trastornos Adictivos:

Objetivos HD Trastornos Adictivos:

- Diagnosticar los trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas.
- Conocimiento de los objetivos, estructuración, los criterios de ingreso y funcionamiento del Hospital de Día para el Tratamiento de las Conductas adictivas.
- Conocer y utilizar adecuadamente la red asistencial de atención a las personas con Trastornos Adictivos en Navarra. Los niveles de atención Sanitaria. Los problemas legales asociados y su gestión.
- Conocer la neurobiología de las adicciones. Las diferentes sustancias psicoactivas y La patología médica.
- Adquirir conocimientos sobre los factores psicológicos de las adicciones.
- Conocer los principios de la terapia cognitivo-conductual para la intervención en el tratamiento de las drogodependencias.
- Analizar los procesos de cambio en las conductas adictivas
- Aplicar los test psicotécnicos y cuestionarios habituales de la práctica clínica y de forma específica aquellos utilizados en adicciones.
- Manejar la entrevista motivacional en la intervención psicológica.
- Detectar, diagnosticar e intervenir en patología dual. Diagnóstico primario, secundario o paralelo.
- Discriminar los consumos de sustancias en las distintas formas que se puedan presentar con sintomatología de otras patologías, estableciendo diagnósticos diferenciales.
- Adquirir de habilidades para el entrenamiento y manejo de grupos en Habilidades Sociales.
- Aplicar de habilidades para el entrenamiento y manejo de grupos de control de ansiedad
- Adquisición de habilidades para la intervención en procesos de detección y prevención de recaídas.
- Dirigir grupos de terapia grupal.

- Completar cuatro procesos de acogida, evaluación, establecimiento de plan de tratamiento individualizado, fijación de objetivos, desarrollo del tratamiento en sesiones y evaluación.

- Aportar y recibir información en el Equipo Multidisciplinar del desarrollo de las actividades, de los pacientes, del proceso terapéutico de cada uno de ellos, de las diferentes intervenciones realizadas, de las incidencias y de su evaluación.

Actividad Mínima en HD de Trastornos Adictivos:

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Evaluación, diagnóstico y valoración de primeras consultas	1		10	11
Elaboración de historias clínicas		4	10	14
Elaboración de informes clínicos		4	10	14
Realización de proceso de evaluación psicodiagnóstica			10	10
Diseño y aplicación de programas terapéuticos individualizados			5	5
Detección y manejo de situaciones de crisis			x	x
Entrevistas a pacientes	1		80	81
Entrevistas a familiares			3	3
Programas de entrenamiento en habilidades que favorezcan la integración		1	3	3
Intervenciones individuales y/o grupales para facilitar la Adherencia al Tratamiento		1	5	5
Participación en actividades psicoterapéuticas grupales	3	4	4	11
Seguimiento de pacientes	1		5	6
Conocimiento y coordinación con otros dispositivos implicados en el plan de tratamiento			10	10
Participación en Sesiones Clínicas		X	X	

NR3: observación participante; NR2: ejecución con supervisión presencial; NR1: ejecución autónoma con supervisión no presencial.

9.10. Hospital de Día Psicogeriátrico:

Objetivos HD Psicogeriátrico:

- Adquirir conocimientos sobre el proceso de envejecimiento y su influencia en el estado de salud.
- Conocer, manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos específicos para ancianos.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos para ancianos.
- Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de casos de ancianos con trastornos mentales crónicos.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares de atención al anciano.
- Participar y colaborar en la coordinación con otros dispositivos socio-sanitarios.
- Participar y colaborar en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, y en especial de la salud mental, de los ancianos.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales socio-sanitarios.
- Adquirir conocimientos y experiencia en técnicas de consejo y asesoramiento para ancianos.

Actividad Mínima en HD Psicogeriátrico:

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Evaluación y diagnóstico de psicopatologías en primeras consultas	5		10	15
Elaboración de historias clínicas	5		10	15
Elaboración de informes psicológicos y periciales	X	X	X	
Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos para ancianos	5		10	15
Atención y seguimiento ambulatorio y en la comunidad de ancianos con trastornos mentales crónicos	5		10	
Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento (individuales y grupales) específicas para ancianos	X	X	X	
<hr/>				
	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Indicación de hospitalizaciones (totales o parciales).	X	X	X	
Derivación a otros profesionales, programas, y/o recursos socio-sanitarios	X	X	X	

Participación en y, en su caso diseño de, programas y actividades de prevención y promoción de la salud en ancianos	X	X	X	3
Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar especializado en la asistencia sanitaria a mayores	X	X	X	
Participación y presentación de casos en sesiones clínicas			5	5
Realización de actividades de apoyo a Atención Primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, grupos de apoyo psicológico, etc	X	X	X	
Participación en actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sociales y sanitarios específicos de la población anciana	X	X	X	
Manejo de intervenciones en situaciones de crisis	X	X	X	
Atención domiciliaria (si se diera el caso)	X	X	X	
Participación en el desarrollo y aplicación de planes de Salud Mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del anciano con trastornos mentales y del comportamiento	X	X	X	

NR3: observación participante; NR2: ejecución con supervisión presencial;
 NR1: Ejecución autónoma con supervisión no presencial.

9.11. Neuropsicología de Adultos:

Objetivos rotación Neuropsicología de Adultos:

- Conocer la expresión neuropsicológica de las enfermedades, síndromes, trastornos y alteraciones neurológicas y neuroquirúrgicas más prevalentes.
- Conocer e identificar en la exploración clínica la semiología neuropsicológica.
- Conocer y utilizar los procedimientos, técnicas, y tests psicológicos adecuados para la evaluación neuropsicológica de los diferentes procesos, funciones y capacidades cognitivas de los pacientes.
- Aprender a realizar informes sobre el estado cognitivo de los pacientes

con expresión de juicio clínico sobre afectación y capacidad funcional general, así como de los diferentes procesos y funciones cognitivas, y del curso evolutivo previsible.

- Conocer, elaborar y orientar programas de estimulación sensorial y cuidado relacional del paciente en estado de coma, en estado de mínima conciencia o en estado vegetativo persistente.
- Conocer e identificar las necesidades de rehabilitación neuropsicológica de los pacientes con afectación cerebral.
- Aprender a elaborar y aplicar programas de rehabilitación neuropsicológica.
- Aprender a valorar y atender las necesidades psicológicas de la familia y de la red social de apoyo del paciente con afectación cerebral en las diferentes fases de la enfermedad, el accidente cerebral o el trastorno.
- Adquirir habilidades y experiencia para el consejo psicológico a pacientes con afectación cerebral a su familia y red social de apoyo.
- Conocer y aprender a articular la intervención neuropsicológica con la de los diferentes profesionales que en los diversos niveles asistenciales integran los equipos sanitarios que prestan atención al paciente con afectación cerebral

Actividad Mínima en rotación de Neuropsicología de Adultos:

	NR 3	NR 2	NR 1	TOTAL
Evaluación de casos en primeras consultas	8		12	20
Aplicación de técnicas, procedimientos específicos y test neuropsicológicos.	5		15	20
Elaboración de informes neuropsicológicos	5	15		20
Realización de programas de estimulación sensorial y orientación relacional				
Elaboración de programas de rehabilitación	5		5	10
Orientación, consejo y atención a familias	5		5	10
Participación en actividades de coordinación con equipos y profesionales			X	

NR3: observación participante; NR2: ejecución con supervisión presencial;
 NR1: Ejecución autónoma con supervisión no presencial.

9.12. Centro de Atención en Salud Sexual y Reproductiva (CASSyR)

Objetivos rotación en CASSyR:

- Conocer y manejar los procedimientos de evaluación y diagnóstico específicos de las disfunciones sexuales y los trastornos de la identidad sexual.
- Conocer la legislación aplicable a los delitos sexuales.
- Conocer y aplicar los programas de psicoterapia y tratamientos psicológicos basados en la evidencia específicos para las disfunciones sexuales y los trastornos de la identidad sexual.
- Conocer y aplicar los programas de psicoterapia y tratamientos e intervención psicológicos aplicables a conflictos de pareja, delitos sexuales, y violencia de género.
- Conocer y saber evaluar la morbilidad psicológica asociada a los trastornos y disfunciones sexuales y de la identidad sexual.
- Conocer las características de las enfermedades de transmisión sexual, sus tratamientos médicos, y la comorbilidad con trastornos mentales y del comportamiento.
- Conocer y manejar los planes de promoción de la salud sexual y reproductiva para adolescentes y adultos.

Actividad Mínima en rotación de CASSyR:

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Evaluación, diagnóstico y valoración de trastornos sexuales (disfunciones y de identidad) en primeras consultas	2		10	12
Elaboración de historias clínicas	2		10	12
Evaluación y diagnóstico de la comorbilidad asociada a los trastornos sexuales	2		10	12
Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos	2		10	12
Elaboración de informes psicológicos y periciales relacionados con delitos sexuales y violencia de género.	X	X	X	
Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento (individuales, de pareja, y grupales) específicas	X	X	X	
Participación en y, en su caso diseño de, programas y actividades de prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva en diferentes etapas del ciclo vital	X	X	X	
Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar	X	X	X	
Participación y presentación de casos en sesiones clínicas			3	3
Participación en desarrollo y aplicación de actividades relacionadas con la problemática legal de las personas involucradas en delitos sexuales y de violencia de género	X	X	X	

NR3: observación participante; NR2: ejecución con supervisión presencial;
 NR1: Ejecución autónoma con supervisión no presencial.

9.13. Cuidados Paliativos

Objetivos rotación en Cuidados Paliativos:

- Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para la práctica de interconsulta con las diversas especialidades médicas y de enfermería involucradas en la atención a los enfermos en la etapa final de la vida.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes específicas para el diseño y realización de técnicas de comunicación, actividades de información, consejo y apoyo psicológico a enfermos en la etapa final de la vida, teniendo en cuenta las características socio-demográficas.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes específicas para el diseño y realización de actividades de consejo, asesoramiento, información y apoyo psicológico a familiares y cuidadores de personas en la etapa final de la vida.
- Adquirir y desarrollar actitudes y habilidades específicas para el manejo de pacientes con trastornos mentales que requieran cuidados paliativos por enfermedades médicas en la etapa final de la vida.
- Adquirir conocimientos y habilidades en el diseño y aplicación de programas de atención a pacientes en la etapa final de la vida ingresados en diferentes servicios del hospital en coordinación con el personal facultativo y de enfermería de los mismos.
- Adquirir conocimientos y habilidades para el trabajo multidisciplinar en equipos de atención a pacientes en la etapa final de la vida.

Actividad Mínima en rotación en Cuidados Paliativos:

En el Programa de Formación Específica correspondiente a Cuidados Paliativos el BOE no establece un número mínimo de las actividades que debe realizar el residente con cada Nivel de Responsabilidad (NR). Se deja abierta la decisión del número de actividades al colaborador docente en base a la oportunidad que centro ofrezca en el momento de la rotación, a las características del residente y a la duración de la rotación.

- Elaborar y aplicar programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, a diferentes niveles (individual, familiar) para enfermos en fase terminal.
- Elaborar y aplicar programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, a diferentes niveles (individual, familiar) para personas con trastornos mentales que requieren cuidados paliativos por enfermedades médicas.
- Colaborar con y apoyar a otros profesionales para garantizar la adecuada atención a las necesidades de salud mental de pacientes que requieren cuidados paliativos.
- Diseño y ejecución de programas de necesidades psicológicas y plan de cuidados para enfermos que requieren cuidados paliativos.
- Colaboración con el equipo multidisciplinar en el diseño y ejecución de programas de necesidades y plan de cuidados para enfermos que requieren cuidados paliativos.
- Diseño y ejecución de programas de consejo, apoyo y asesoramiento psicológico orientados a familiares y cuidadores de enfermos en la etapa final de la vida.
- Detección, evaluación y tratamiento psicológico de reacciones de duelo complicado, secundarias a enfermedad terminal, tanto en pacientes como en familiares y cuidadores.
- Entrenamiento en técnicas psicológicas de control del dolor y manejo del estrés.
- Elaborar y aplicar programas de grupos de apoyo al proceso de duelo.

9.14. Unidad de Transexualidad, Transgénero e Intersexualidad (Transbide)

Objetivos rotación en Transbide:

Esta rotación no está contemplada en el BOE. Surge de la oportunidad de un novedoso recurso en el Servicio Navarro de Salud y del interés de los residentes en el programa de formación de psicología clínica. Los objetivos se han propuesto por los profesionales de Transbide con la aprobación de la Unidad Docente Multidisciplinar.

- Conocer el centro de referencia especializado en materia de Transexualidad, Transgénero e Intersexualidad - TRANSBIDE y sus marcos de intervención: Sexología (Hecho sexual humano), perspectiva de género y normativa legal (LF 8/2017, OF 16E/2018, etc.)
- Realizar entrevista de acogida y valoración de la condición de transexualidad basada en la autodeterminación con respecto a su cuerpo, sexo y género
- Prestar información sobre el proceso de atención, las opciones terapéuticas y los servicios de acompañamiento que se realizan en la unidad a las personas usuarias del servicio
- Prestar apoyo emocional y acompañamiento adecuado del proceso de tránsito a las personas transexuales y /o familiares
- Conocer los marcos teóricos y normativos de referencia en la intervención
- Participar en actividades formativas de presentación de la Unidad Transbide.
- Revisar y cumplimentar HCI del seguimiento de las intervenciones realizadas desde Transbide

Actividad Mínima en rotación en Cuidados Paliativos:

No existen actividades ni contenidos teóricos determinados por los Programas Formativos del Ministerio (BOE) para dispositivos específicos de Transexualidad, Transgénero e Intersexualidad.

Las actividades y contenidos teóricos los determinará el Colaborador Docente del dispositivo teniendo en cuenta las características individuales del residente para una progresión adecuada en autonomía y responsabilidad.

Las actividades a realizar versarían en aquellas actividades que le permitan adquirir conocimientos y habilidades para la atención e intervención con personas transexuales. Para ello:

- Participará en la agenda de Transbide en las primeras entrevistas de acogida.
- Participará en la agenda de Transbide en entrevistas de valoración de necesidades.
- Participará en la agenda de Transbide en acompañamiento e intervención psicoterapéutica a personas transexuales.
- Participará en la agenda de Transbide en acompañamiento e intervención psicoterapéutica a familiares.
- Participará en las reuniones de equipo de la unidad.
- Participará en las reuniones con otros recursos como centros escolares, SSB, servicios LGTBI y reuniones de coordinación multidisciplinares.
- Participar en cuantas actividades formativas se programen a diferentes recursos del ámbito sanitario, educativo o social.
- Realizar aquellas tareas que le sean encomendadas en relación con las funciones y actividades de la Unidad Transbide.

9.15. Rotaciones Externas

El RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada (publicado en el BOE con fecha 21 de febrero) en su artículo 21 regula la autorización y evaluación de las rotaciones externas.

De acuerdo con el artículo 21 del RD 193/2008 la rotación externa se caracteriza por ser:

- Estancias no contempladas en el itinerario formativo definido por la Unidad Docente y realizada fuera de los dispositivos que la integran (por no estar disponible esta formación en ellos).
- Autorizada por el Departamento de Salud
- Se tramita individualmente por residente
- Contabiliza dentro del periodo máximo que puede estar fuera de la UD.

No podrán superar los 4 meses continuados dentro de cada periodo de evaluación anual.

En el conjunto del periodo formativo no podrán superar:

- 12 meses para especialidades igual o superior a 4 años.
- 7 meses para especialidades de duración igual a 3 años.
- 4 meses para especialidades de duración igual a 2 años.
- 2 meses para especialidades de duración igual a 1 año.

En la UDM de Navarra en principio la duración establecida es de 4 meses.

Los residentes podrán realizar rotaciones externas siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que la rotación externa sea propuesta y autorizada por los órganos competentes, especificando los objetivos que se pretenden, que deben referirse a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias a éste.
- Que se realicen preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.
- Que no superen los cuatro meses continuados dentro de cada período de evaluación anual.
- Que la gerencia del centro de origen se comprometa expresamente a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada o guardias que realice durante la rotación externa.

Procedimiento para solicitar una rotación externa:

- El residente (asesorado por su tutor) rellena la solicitud de rotación externa mediante el formulario vigente, especificando los motivos justificados, que pueden incluir la ampliación de conocimientos o aprendizaje de técnicas no practicadas en la red de recursos propios de la UDM SMNa y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias al mismo.
- El tutor propone a la CD SMNa, especificando los objetivos docentes que se pretenden alcanzar.
- Valorados por la CD SMNa, el Jefe de Estudios solicita el permiso correspondiente a la Comisión de Docencia de destino.
- La Comisión de Docencia de destino manifiestan su conformidad, determinando el tutor de destino encargado de la supervisión y el compromiso de evaluación del período formativo.
- Toda la documentación es enviada al Servicio de Docencia del Departamento de Salud para su aprobación definitiva.
- La aprobación o denegación del Departamento de Salud, será comunicada y enviada a la Unidad docente de destino para su tramitación en caso de aprobación o al solicitante en caso de denegación.

9.1. Formación Específica

El tutor, en función de las posibilidades, disponibilidad y capacidad de la Unidad Docente Acreditada y considerando los intereses del residente, establecerá conjuntamente con él la incorporación a los programas para el desarrollo de áreas de formación específica y su cronograma. El tiempo mínimo para la rotación en un área de formación específica será de 2 meses. En la UDM de Navarra la duración establecida, en principio, es de 3 meses.

Las rotaciones de libre disposición tendrán en consideración las características propias, los intereses y las preferencias de los residentes, que serán tenidos en cuenta a la hora de planificar su concreción.

9. ATENCIÓN CONTINUADA

La prestación de servicios en concepto de Atención Continuada tiene carácter formativo, es un elemento central en la formación del psicólogo interno residente (PIR) y también contribuye, junto a los profesionales del staff, a garantizar el funcionamiento permanente de los centros asistenciales.

Los servicios prestados en concepto de Atención Continuada, con niveles crecientes de responsabilidad, se realizarán con carácter obligatorio desde el primer año de residencia y serán supervisados por los psicólogos adjuntos que en cada caso correspondan según los programas a desarrollar y, en colaboración, con los tutores PIR.

La Comisión Nacional de la especialidad deja abierta diversas modalidades para cubrir este apartado dependiendo de las posibilidades y necesidades de cada Unidad Docente pero establece que el horario debe ser de tarde y así garantice el funcionamiento permanente de los centros asistenciales.

En la Comunidad Foral de Navarra se ha optado por la organización de grupos terapéuticos

realizados dentro del Programa de Terapia Grupal, en el área ambulatoria del Centro San Francisco Javier. La actividad está dirigida a trastornos de alta prevalencia cuyo abordaje grupal está indicado y su eficacia contrastada pero que no se realizan en los Centros de Salud Mental por falta de tiempo o de estructura. También se realizan programas coordinados directamente con Atención Primaria.

La carga horaria de cada residente es de dos tardes a la semana en horario de 16 a 19 horas. El trabajo de los residentes siempre es supervisado por un psicólogo clínico adjunto.

Se realizan diferentes programas de terapia grupal, dirigidas a usuarios provenientes de los Centros de Salud Mental y de Atención Primaria del área de Pamplona. El contenido de los grupos se coordina con la Comisión de Psicoterapia, a partir del Plan Estratégico de Salud Mental de Navarra vigente y las necesidades detectadas en el Servicio de Salud Mental. Se lleva a cabo:

- Protocolo unificado para el tratamiento transdiagnóstico de los trastornos emocionales.
- Terapia Cognitivo Conductual para personas con Distimia.
- Grupo de prevención de recaídas en el consumo de alcohol basado en la consciencia plena.
- STEPPS (Systems Training for Emotional Predictability and Problem Solving) programa de terapia grupal para personas con trastorno límite de la personalidad.
- Intervención Cognitivo Conductual para personas con Fibromialgia.
- PSICAP. Tratamiento psicológico de los trastornos emocionales comunes en Atención Primaria.

Los programas psicoterapéuticos están protocolizados y consensuados con la literatura vigente. El responsable de cada programa es el psicólogo clínico adjunto que, junto con los/las residentes, son los conductores de cada grupo. El primer año el PIR comienza como observador y poco a poco va asumiendo más responsabilidades (observador participante, coterapeuta, terapeuta). El recurso dispone de un circuito de televisión cerrado para facilitar la observación. El psicólogo clínico responsable del Programa de Terapia Grupal es el coordinador de las tareas de Atención Continuada. Se realizan entrevistas motivacionales y de valoración individual de todos los candidatos a incorporarse a los grupos.

La continuación de cada programa terapéutico está sujeta a la demostración de su efectividad, tanto durante el tiempo que dura el programa como en el seguimiento de los participantes tras su finalización. Para ello, se realizan evaluaciones cuantitativas y cualitativas antes y después del tratamiento.

10. DOCENCIA

La formación especializada en Psicología Clínica se sustenta en la actividad asistencial y se complementa con una amplia programación docente para reforzar la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades a través de una metodología interactiva que favorezca un aprendizaje significativo.

1. **“Jueves Docente”**: Los jueves en horario de 8h a 10.15h se realizan las siguientes sesiones formativas:

- Sesiones específicas teóricas: el residente PIR junto a un adjunto del Servicio Navarro de Salud hace una presentación de uno de los temas teóricos que se incluyen en el programa formativo. Cada curso se programan 24-25 sesiones y se distribuyen entre los residentes.
- Sesiones específicas clínicas: el residente PIR realiza la presentación de un caso clínico de forma autónoma con la supervisión y colaboración de adjuntos que conozcan el caso y/o del tutor. Se programan 12 o 13 sesiones para cada curso y se distribuyen entre los residentes.
- Sesiones bibliográficas: el residente PIR elige una referencia bibliográfica y realiza un análisis crítico con criterios específicos (Ejm. Criterios CASPE). Se programan 12 o 13 sesiones para cada curso y se distribuyen entre los residentes.
- Sesiones Multidisciplinares: un residente PIR, un residente MIR y un residente EIR exponen un caso clínico con enfoque interdisciplinar. Se programan 5-6 sesiones cada curso docente y se distribuyen entre los residentes.
- English Sessions: se anima a los residentes para la presentación de sesiones docentes en inglés y se ofrece apoyo de profesorado de inglés para la preparación de las mismas. Se realizan 1 o 2 en el curso.
- Jornada de Investigación: una vez en el curso se organiza una jornada en formato de comunicaciones breves para la presentación de proyectos de investigación diseñados por residentes, publicaciones, posters presentados en congresos, participación en proyectos de investigación... En esta jornada participan residentes de las tres especialidades y se realiza en conjunto con residentes de la Clínica Universidad de Navarra para favorecer el intercambio de experiencias, facilitar sinergias y reforzar la motivación hacia la investigación. Según el grado de participación se realiza en uno o dos jueves docentes.
- Sesiones de Feedback: dos veces en el curso se realiza una reunión de reflexión de todos los residentes PIR con los tutores PIR para analizar las diferentes áreas y componentes de la formación, detectar necesidades, debilidades y oportunidades.

El contenido de las sesiones teóricas del Programa Formativo de Psicología (BOE num 146 de 17 de junio de 2009) se han distribuido en los 4 años de formación según se refleja en las tablas siguientes:

SESIONES TEÓRICAS- PRIMER AÑO DE FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

1. Osasunbidea. Gerencia de Salud Mental y Planes Estratégicos.
2. Estructura y funciones de los dispositivos de salud mental. Redes, coordinación e integración de servicios.
3. Nociones de Gestión aplicables a Salud Mental I: Metodología en gestión por procesos
4. Nociones de Gestión aplicables a Salud Mental II: Metodología de evaluación y mejora continua
5. Habilidades y estrategias de comunicación en una relación terapéutica.
6. Técnicas, estrategias y procedimientos de evaluación y diagnóstico psicológico. El proceso diagnóstico.
7. La entrevista clínica, exploración psicológica y psicopatológica.
8. Características especiales de evaluación y diagnóstico en poblaciones específicas.
9. Condicionantes culturales en trastornos mentales, evaluación e intervención.
10. El informe clínico
11. El proceso terapéutico y habilidades psicoterapéuticas

SESIÓN FEEDBACK INTERMEDIA: RESIDENTES PIR Y TUTORES.

12. Niveles de intervención en psicoterapia: Individual, grupal, pareja, familia, institucional, comunitario.
13. Valoración de la eficacia y la eficiencia de los programas de evaluación y tratamiento psicológico, farmacológico y combinado.
14. Guías clínicas nacionales e internacionales para el tto. de los trastornos y enfermedades mentales
15. Psicoterapia I: Terapia Cognitivo-Conductual y Terapia Interpersonal
16. Psicoterapia II: Terapia de Aceptación y Compromiso y de Activación Conductual
17. Psicoterapia III : Terapia Dialéctico-Conductual
18. Psicoterapia IV: Terapias psicológicas breves.
19. Psicoterapia V: Terapia familiar.
20. Otras psicoterapias y técnicas psicoterapéuticas.
21. Derecho a la autonomía del paciente en psicoterapia, su normativa y regulación.
22. Equipos de trabajo en Salud Mental.
23. Coordinación, dirección y gestión de equipos de trabajo. Metodología de trabajo en equipo.
24. Autocuidado del profesional de salud mental y cuidado de los equipos.
25. Protocolo de Seguridad del paciente, Sistema de Registro de Incidencias y Gestión de Eventos Adversos en los Equipos.

SESIÓN FEEDBACK FIN DE CURSO: RESIDENTES PIR Y TUTORES.

SESIONES TEÓRICAS- SEGUNDO AÑO DE FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

1. Trastornos mentales orgánicos
2. Trastornos mentales del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicoactivas
3. Trastornos esquizofrénicos y del espectro esquizofrénico
4. Trastornos adaptativos y de ajuste
5. Trastornos de ansiedad y somatomorfos
6. Trastornos de humor y del estado anímico (afectivos)
7. Trastornos de la alimentación
8. Trastornos de la personalidad y del comportamiento del adulto
9. Trastornos mentales en la discapacidad intelectual
10. Programas y procedimientos de intervención en crisis y en interconsulta.
11. Guías clínicas nacionales e internacionales para la intervención en crisis

SESIÓN FEEDBACK INTERMEDIA: RESIDENTES PIR Y TUTORES.

12. Es suicidio: Protocolos de prevención e intervención frente al riesgo de suicidio
13. El ambiente terapéutico como elemento de contención
14. El impacto de la hospitalización en pacientes y familiares
15. El código deontológico del Psicólogo. Metodología para el análisis del problema ético asistencial.
16. Marco jurídico normativo en salud mental y aspectos legales relacionados con la asistencia a personas con trastorno mental: consentimiento informado, ingreso involuntario, contención y menores.
17. Autonomía del Paciente. Valoración de Discapacidad y Proceso de evaluación de Modificación de la Capacidad e implicaciones en el tratamiento y en la relación terapéutica.
18. Psicología legal y forense: implicaciones civiles, laborales y penales de los trastornos mentales. Informe pericial.
19. Atención al paciente con TMG: de la rehabilitación a la recuperación
20. Programas de tratamiento basados en la evidencia para TMG
21. Psicofarmacología para los TMG
22. Programas psicoeducativos y prevención de recaídas para los pacientes con TMG
23. Programas psicoeducativos para familiares de pacientes con TMG y Cuidado del Cuidador
24. Programas de Erradicación del Estigma
25. Programas de Prevención y de Promoción de la Salud Mental.

SESIÓN FEEDBACK FIN DE CURSO: RESIDENTES PIR Y TUTORES.

SESIONES TEÓRICAS- TERCER AÑO DE FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

1. Psicología del desarrollo y estructuración del aparato psíquico en la infancia y adolescencia
2. Características específicas de la evaluación y el diagnóstico psicopatológico de niños y adolescentes: Técnicas, estrategias y procedimientos
3. Presentación clínica y peculiaridades de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales en niños
4. Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamientos psicológicos específicos con niño
5. Presentación clínica y peculiaridades de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales en adolescentes
6. Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamientos psicológicos específicos con adolescentes
7. Atención temprana
8. Relaciones familiares y entorno social. Situaciones de riesgo y maltrato
9. Psicofarmacología IJ
10. Actualización en evaluación, diagnóstico, modelos explicativos, bases neurobiológicas y genéticas de la psicopatología en niños y adolescentes
11. Patologías pediátricas más prevalentes y sus implicaciones psicológicas
12. Programas para la prevención de las adicciones en los ámbitos escolar, familiar y laboral

SESIÓN FEEDBACK INTERMEDIA: RESIDENTES PIR Y TUTORES.

13. Neurobiología de las adicciones
14. La entrevista motivacional en trastornos adictivos
15. Los procesos de cambio en conductas adictivas
16. Patología dual
17. Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamientos psicológicos en trastornos adictivos
18. Fármacos más utilizados en trastornos adictivos
19. Patología médica asociada al consumo de drogas ilegales
20. Aspectos psicológicos relevantes en cáncer. Factores de protección y factores de vulnerabilidad
21. Tipos de cáncer, estadiaje, tratamientos oncológicos, efectos secundarios de los mismos, evolución de la enfermedad, pronóstico y recursos asistenciales
22. "Evaluación psicooncológica. Instrumentos de evaluación psicológica y neuropsicológica"
23. "Evaluación psicooncológica. Instrumentos de evaluación psicológica y neuropsicológica"
24. Intervención psicológica y psicoterapéutica en el paciente con cáncer y en su familia

SESIÓN FEEDBACK FIN DE CURSO: RESIDENTES PIR Y TUTORES.

SESIONES TEÓRICAS- CUARTO AÑO DE FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

1. Actualización en evaluación y diagnóstico neuropsicológico
2. Síndromes neuropsicológicos focales y difusos.
3. Programas de Rehabilitación neuropsicológica
4. Neuropsicología infantil
5. Neuroradiología
6. Intervenciones de apoyo, consejo y psicoterapéuticas con pacientes y familias afectadas por daño cerebral
7. Presentación Clínica y peculiaridades de los trastornos mentales emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales de las personas mayores. Técnicas y procedimientos específicos para la evaluación.
8. Estrategias y procedimientos específicos para el tratamiento y la intervención psicológica en personas mayores
9. Afrontamiento de las limitaciones, la incapacidad y la pérdida de autonomía en el proceso de envejecimiento
10. Atención en urgencias y en interconsultas en psicogeriatría.
11. Intervenciones psicosociales específicas en psicogeriatría
12. Aspectos éticos, legales y asistenciales específicos en psicogeriatría

SESIÓN FEEDBACK INTERMEDIA: RESIDENTES PIR Y TUTORES.

13. Evaluación, diagnóstico y tratamiento en los procesos de duelo asociados a la enfermedad y la muerte
14. Técnicas y procedimientos para la comunicación con familias, cuidadores y enfermos en los procesos terminales
15. Cuidados paliativos: Enfoque psicológico en el adulto y en situaciones especiales (niño-adolescente, ancianos y enfermos mentales)
16. Recomendaciones éticas y guías de buena práctica clínica en cuidados paliativos
17. Disfunciones sexuales, trastornos de la identidad sexual, parafilias y delitos sexuales
18. Evaluación y tratamiento psicológico para conflictos de pareja y violencia de género
19. Promoción de la salud sexual y reproductiva en población adolescente
20. Atención psicológica en los problemas de fertilidad
21. Atención a personas transexuales, transgénero e intersexuales
22. Intervención psicológica en la enfermedad física
23. Programas de intervención psicológica en el dolor crónico
24. El psicólogo en Atención Primaria.

SESIÓN FEEDBACK FIN DE CURSO: RESIDENTES PIR Y TUTORES

2. **Grupos Balint:** Un día al mes desde septiembre hasta junio se realiza una sesión de hora y media guiada por un psicólogo clínico de la Red de Salud Mental de Navarra. Se realiza una exposición de casos clínicos que los residentes PIR están atendiendo en ese momento o que atendieron en el pasado y que les genera o ha generado dificultades. El objetivo es prevenir el desbordamiento emocional por las dificultades encontradas en la práctica clínica y de proporcionar apoyo por parte de los compañeros. Se abordan temas como el riesgo suicida en el paciente, dificultades éticas, frustración del terapeuta, aspectos contratransferenciales...

3. **Formación Transversal:** Los residentes PIR participan junto con residentes de otras especialidades en la Formación Transversal organizada por el Departamento de Salud- Osasunbidea. La Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental ha valorado:

AREA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		
Adquisición de habilidades para la búsqueda, recuperación y gestión de información biomédica	OBLIGATORIO	R1
Buenas prácticas clínicas en investigación.	OPTATIVO	R2
Publicación de trabajos de investigación	OBLIGATORIO	R3
Diseño de un protocolo de investigación en Ciencias de la Salud	OBLIGATORIO	R2
Estadística Aplicada a la Investigación en Ciencias de la Salud	OBLIGATORIO	R2
Investigación Cualitativa en Ciencias de la Salud.	OPTATIVO	R1-R4
AREA ÉTICA		
Taller de manejo de conflictos éticos	OBLIGATORIO	R3
AREA PRÁCTICA CLÍNICA		
Prevención de la infección por SARS-COV2	OBLIGATORIO	R1
AREA DE GESTIÓN CLÍNICA		
Uso racional del medicamento	OPTATIVO	R1-R4
AREA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE		
Curso básico de Seguridad del Paciente	OBLIGATORIO	R1

4. **Cursos Específicos:**

- El Residente PIR deberá acudir (salvo por motivos justificados) a los cursos específicos organizados para residentes por la Comisión de Formación Continuada de Salud Mental.
- Además el residente PIR dispondrá cada año de 50 horas de formación para realizar otras actividades formativas previa autorización del tutor y de la dirección del centro donde esté realizando la rotación en ese momento. Estas horas podrían emplearse para:

- Cursos organizados por la Comisión de Formación Continuada de Salud Mental para los profesionales de la Red de Salud Mental de Navarra.
- Cursos organizados por la Comisión de Formación del Departamento de Salud para los trabajadores del Servicio Navarro de Salud.
- Cursos organizados por otras entidades oficiales, universidades...
- Congresos, Jornadas...

11. INVESTIGACIÓN

A partir del segundo año de residencia se ofrece a los residentes integrarse en diferentes líneas de investigación de la Unidad Docente Multidisciplinar.